CÓRDOBA, 23 NOV 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055366/2015, por el cual el Biol. Juan Diego PINOTTI, presentó su renuncia al Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) aprobado por Resolución Nº 001598/2015 de fecha 27/10/2015; y

CONSIDERANDO:

Que el contrato en cuestión fue tramitado y aprobado en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 5 del HCS de fecha 22 de mayo de 2012;

Que corresponde aceptar la renuncia y, consecuentemente, rescindir el contrato respectivo;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Biol. Juan Diego PINOTTI, D.N.I. 35.018.557, y rescindir el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) aprobado por Resolución Nº 001598-2015, a partir del 01 de Noviembre de 2015.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contrato.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1739

REVISADO
J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139